

- c) Forma: Procedimiento derivado de la segunda prórroga del contrato-marco de referencia "CMDT 2/04-Madroño".
 - 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 202.320 euros.
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 12 de agosto de 2009.
 - b) Contratista:
 - 1. Hospital "Nuestra Señora de América" ("Clinsa, Sociedad Anónima") (A-28235224.)
 - 2. Lote 2, queda desierto.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Máximo total, 186.000 euros.
- Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 28 de agosto de 2009.—El Director Médico (Resolución de 20 de enero de 2009, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención Primaria, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, apartado 3, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009), Francisco Javier Aspa Marco.

(03/28.598/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PRÍNCIPE DE ASTURIAS"

Resolución de 20 de agosto de 2009, de la Gerencia del Área 3 de Atención Especializada, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto con pluralidad de criterios PAPC HUPA 16/09, del contrato de suministros para la adquisición de bisturís, hojas, placas y mango de bisturí.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Área 3 de Atención Especializada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PAPC HUPA 16/09.
- 2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de medicamentos.
 - c) Lotes: Seis.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Abierto con pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 100.043,90 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de agosto de 2009.
 - b.1) Contratista: "Garric Médica, Sociedad Limitada", B-80196934.
 - c.1) Importe de la adjudicación provisional: 2.878,60 euros, IVA incluido.
 - b.2) Contratista: "Krape, Sociedad Anónima", A-28329704.
 - c.2) Importe de la adjudicación provisional: 7.704 euros, IVA incluido.
 - b.3) Contratista: "Alay Productos Clínicos, Sociedad Anónima", A-20103321.
 - c.3) Importe de la adjudicación provisional: 18.138 euros, IVA incluido.
 - b.4) Contratista: "Telic, Sociedad Anónima", A-8733578.
 - c.4) Importe de la adjudicación provisional: 8.600 euros, IVA incluido.
 - b.5) Contratista: "Prim, Sociedad Anónima", A-28165587.
 - c.5) Importe de la adjudicación provisional: 30.816 euros, IVA incluido.
 - d) Nacionalidad: Todos, de nacionalidad española.

En Alcalá de Henares, a 20 de agosto de 2009.—El Gerente de Atención Especializada, PA, la Directora Médica, María Ángeles Neira Rodríguez.

(03/29.419/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SEVERO OCHOA"

Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Adquisición de material fungible de laboratorio".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "Severo Ochoa".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PA 37/2009.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de material fungible de laboratorio.
 - c) Lote: Sí.
 - d) CPV: 33141000.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, portal, "Diario Oficial de la Unión Europea" y "Boletín Oficial del Estado".
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de abril de 2009.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 138.317,65 euros.
 - IVA (7 por 100): 9.682,24 euros.
 - Importe total: 147.999,89 euros.
- 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Beortek, Sociedad Anónima".
 - c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 4.901,78 euros.
 - IVA (7 por 100): 343,12 euros.
 - Importe total: 5.244,90 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Cajal, Sociedad Anónima".
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 12.027,50 euros.
 - IVA (7 por 100): 841,93 euros.
 - Importe total: 12.869,43 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Envases Farmacéuticos, Sociedad Anónima".
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 15.293,97 euros.
 - IVA (7 por 100): 1.070,58 euros.
 - Importe total: 16.364,55 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima".
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 38.060,79 euros.
 - IVA (7 por 100): 2.664,26 euros.
 - Importe total: 40.725,05 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: "Glass Chemicals, Sociedad Anónima".

- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 2.449,53 euros.
 - IVA (7 por 100): 171,47 euros.
 - Importe total: 2.621 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Kemia Científica, Sociedad Anónima”.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 859,81 euros.
 - IVA (7 por 100): 60,19 euros.
 - Importe total: 920 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Krape, Sociedad Anónima”.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 3.678,79 euros.
 - IVA (7 por 100): 257,51 euros.
 - Importe total: 3.936,30 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Movaco, Sociedad Anónima”.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 13.421,14 euros.
 - IVA (7 por 100): 939,48 euros.
 - Importe total: 14.360,62 euros.
- a) Fecha: 10 de agosto de 2009.
- b) Contratista: “Nirco, Sociedad Limitada”.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.012,99 euros.
 - IVA (7 por 100): 70,91 euros.
 - Importe total: 1.083,90 euros.

Leganés, a 10 de agosto de 2009.—El Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, César Gómez Derch.

(03/29.423/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “SEVERO OCHOA”

Resolución de 13 de agosto de 2009, de la Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de “Adquisición de set de bombas de insulina”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “Severo Ochoa”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: PNSP 116/2009.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de set de bombas de insulina.
 - c) Lote: Sí.
 - d) CPV: 33141200-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 287.736,45 euros.
 - IVA (7 por 100): 20.141,55 euros.
 - Importe total: 307.878 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: “Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima”.

- c) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 287.736,45 euros.
 - IVA (7 por 100): 20.141,55 euros.
 - Importe total: 307.878 euros.

Leganés, a 13 de agosto de 2009.—El Gerente del Hospital Universitario “Severo Ochoa”, César Gómez Derch.

(03/29.422/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales de suspensión cautelar de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo Único de las Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales relativas a la suspensión cautelar del derecho a la prestación económica de Renta Mínima de Inserción, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran las notificaciones de las resoluciones de suspensión cautelar del derecho a la prestación económica por existir indicios fundados de pérdida de los requisitos que dieron lugar a su concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre).

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los titulares. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI, cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el/la interesado/a podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la defensa de sus derechos ante el Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente a su domicilio.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a